



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: 30/DC-0073/05/21

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Domicilio particular como dato de contacto para recibir notificaciones y que es diferente al lugar donde se realiza la actividad.
2. Teléfono y correo electrónico de particulares
3. Nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones
4. OCR de la credencial de elector

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

22 de septiembre del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023-SE

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_17_2023_SIPOT_2023_DIT-545-2023_SE.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.IRA.1583/21
Xalapa, Ver., a 20 de mayo de 2021

C. Gerardo Gil Morfín

Teléfono: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Boca del Río, Ver.

Me refiero al oficio s/n de fecha 03 de mayo de 2021 presentado mediante el formato FF-SEMARNAT-084 de fecha 27 de abril de 2021; mismo que fue recibido en esta Delegación Federal en Estado de Veracruz el 06 de mayo del mismo año, mediante el cual solicitó la exención de la presentación de la manifestación de impacto ambiental para la realización del proyecto: **"Construcción de vivienda unifamiliar en ambiente costero, ubicada en los lotes 10 y 12 de la calle 5 de mayo manzana 55 Colonia Pescadores, en el municipio de Boca del Río Veracruz de Ignacio de la Llave"**

Sobre el particular hago de su conocimiento que, una vez iniciado el análisis técnico y ambiental de la solicitud, se determinó que se requiere **Información Adicional**, a efecto de continuar con el procedimiento de evaluación del impacto ambiental, por lo que, deberá presentar lo siguiente:

- Los metros cuadrados construidos actualmente y a remodelar,
- Descripción de las características de la ampliación y remodelación,
- Describir las etapas a realizar en la remodelación y ampliación.
- Reporte fotográfico de la construcción actual,
- Planos de Construcción completos. (cortes, fachadas, planta, coordenadas visibles y superficie en metros cuadrados).

La información adicional y anexos que resulten, deberán presentarse a la Delegación Federal SEMARNAT Veracruz de manera escrita en original y Memoria USB en formato Word, en un periodo de 5 días (cinco), contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, suspendiéndose el procedimiento de evaluación de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Finalmente le manifiesto que, si transcurrido dicho plazo sin haber subsanado la información solicitada, la Delegación Federal SEMARNAT Veracruz, acordará la desechar y archivo de la solicitud en los términos del marco jurídico vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Subdelegado de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Jorge A. Santamaría Espinosa

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

c.c.p. Cristiana Torres Alvarado, Titular de la UCD de la SEMARNAT. Conocimiento

DELEGACIÓN VERACRUZ

Av. Lázaro Cárdenas No. 1500

Colonia Ferrocarrilera C.P. 91120

Teléfono: 228 8 41 65 35

Xalapa, Veracruz.

Página 1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Veracruz Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.IRA.1583/21
Xalapa, Ver., a 20 de mayo de 2021

c.c.p. Juan Manuel Torres Burgos. Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. Conocimiento
c.c.p. Juan Antonio Huerta Galeote. Encargado de Despacho de la PROFEPA Veracruz. Conocimiento
c.c.p. Laura Medina Aguilar. Encargada de Despacho de la SEMARNAT Veracruz. Conocimiento
c.c.p. Oficina Regional SEMARNAT Zona Centro. Conocimiento
c.c.p. Expediente del Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

Bitácora: 30/DC-0073/05/21



JASE/RMM/MMMH/AOD

Av. Lázaro Cárdenas No. 1500.
Colonia Ferrocarrilera C.P. 91120

Teléfono: 228 8 41 65 35

Xalapa, Veracruz.

Página 2 de 2